

REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, en Madrid, calle Doctor Zamenhof, 22, a las diez horas, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2002 y, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de preparación de los estados financieros de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades de ejecución, protocolización y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—Alejandro Rivas-Micoud, Presidente del Consejo de Administración.—50.187.

RESIDENCIAS GERONTOLÓGICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 13 de noviembre de 2002, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social, que era de 873.361,18 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de 6,01 euros a 5,00 euros, y devolución de las aportaciones a los accionistas.

Segundo.—Modificar el artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—50.224.

RESTAURANTES TERESA Y MANUEL, S. A.

Se informa por «Restaurantes Teresa y Manuel, Sociedad Anónima» del acuerdo unánime adoptado en Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 2002, por el que se reduce su capital social en 12.020 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la amortización de 200 acciones poseídas en autocartera.

Fuente la Higuera, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.204.

ROFI, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos del artículo 166 del mismo cuerpo legal, que la Junta general de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 188.238,57 euros, quedando fijado en 64.181,43 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la disminución en 44,818708 euros el valor nominal cada acción. La suma a abonarse a los accionistas es en total de 188.238,57 euros.

Reus, 18 de noviembre de 2002.—Andreu Rodríguez Figuerola, Consejero Delegado.—50.538.

SALCAR, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Salcar, Sociedad Anónima» celebrada el día 1 de noviembre de 2002, en el domicilio social en Madrid, paseo de los Pontones, número 9, local, se acordó, por unanimidad, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la transformación de la entidad «Salcar, Sociedad Anónima» en sociedad limitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 223 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance cerrado a fecha 31 de octubre de 2002, y pasándose a denominar en la actualidad la sociedad «Salcar, Sociedad Limitada».

La presente publicación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2002.—El Presidente, Eduardo Alonso Benito.—50.076.

y 3.ª 20-11-2002

SECIPRI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2002 a las 19 horas en la Notaría de don Jose Enrique Cortes Valdés, en Zaragoza, «Residencial Paraíso», número 4, 1.ºAB, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo examinarlos y pedir la entrega o su envío gratuitos en los términos del artículo 144 LSA.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.—Carlos Luján Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—49.843.

SEGUR CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de «Segur Control, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Seguridad, Mantenimiento y Prevención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el 14 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Segur Control, Sociedad Anónima» a «Sistemas de Seguridad, Mantenimiento y Prevención, Sociedad Anónima», adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la absor-

bida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración.—50.106. y 3.ª 20-11-2002

SERI-JOC, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TERISER, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 12 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con traspaso del patrimonio de aquella, en bloque, a favor de la absorbente, habiendo servido de base para la operación los balances de ambas sociedades, cerrados el 2 de agosto de 2002 y habiéndose ajustado en todo al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de ello, la sociedad absorbida quedará disuelta sin liquidación y la sociedad absorbente ampliará su capital social, adjudicando las acciones creadas a los socios de la absorbida, en la correspondiente proporción y conforme al tipo de canje establecido.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de estos acuerdos.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Teriser Sociedad Limitada», Xavier Tañá Planas, y por el Administrador solidario de «Seri-Joc, Sociedad Limitada», Gabriel Soler Castells, Xavier Tañá Planas y Gabriel Soler Castells.—49.700.

y 3.ª 20-11-2002

SERRES CONTROL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los accionistas de «Serres Control, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo 13 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, con la finalidad de debatir y aprobar sobre el siguiente